INFORME N° 55/2018 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS – ID N° 341384.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para recomendar la adjudicación a la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 341384
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales.
iii. Publicación en el SICP: 04/06/2018 a las 08:22 horas.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas;
En representación de la Tesorería del Programa 2.2.0:
Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0 "Empleo y Protección Social;
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Subcomisario Intd. Ignacia Brítez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC.
En representación del Departamento Jurídico
Funcionario Alfredo Arrúa.

3).- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 15 del mes de junio de 2018 siendo las 08:30 horas, según Acta N° 47/2018, con la presentación de la siguiente firma:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	ARGON S.RL.	80004373-1	85.500.000

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. -

5).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta calificada, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de la oferta por lotes.

Detalle de Lotes	Monto Mínimo	Monto Máximo	ARGON OFERTAS
Lote N° 04 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Baño maría - Termostatic Water - YCW-C4MI (Laboratorio)	500.000	1.000.000	960.000
Lote N° 05 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Baño maría - Faeta - VCM-04MI (Laboratorio)	500.000	1.000.000	960.000
Lote N° 06 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Baño maría digital - Kasil - BH02 (Laboratorio)	500.000	1.000.000	960.000
Lote N° 07 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Homogeneizador en rodillo - Jiangsu - Roll mixier (Laboratorio)	450.000	900.000	850.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 55/2018 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS – ID N° 341384.

Lote N° 08 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Rotador de placas (agitador) - Modelo Shaker - VRN-360 Serie N° 103464 (Laboratorio)	450.000	900.000	850.000
Lote N° 09 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Estufa de secado y esterilización - Fanem - 315SE (Laboratorio)	1.150.000	2.300.000	2.300.000
Lote N° 10 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Centrífuga - Marca Gemmy - Modelo PLC-036 Serie N° 1403041 (Laboratorio)	450.000	900.000	900.000
Lote N° 12 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Microscopio - Labovisión - AX21 (Laboratorio)	550.000	1.100.000	1.100.000
Lote N° 13 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Microscopio - Marca Olympus - Modelo CX21FS-5- Serie N° OH88682 (Laboratorio)	550.000	1.100.000	1.100.000
Lote N° 14 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Contador de células manual - Marca Kacil - Modelo CCS-02 - Series N° 4311-00, 6981-00 (Laboratorio)	450.000	900.000	900.000
Lote N° 17 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Estufa - Marcas Quimis - Serie N° 10100479 (Lab. Bacteriología)	900.000	1.800.000	1.800.000
Lote N° 18 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Estufa Fanem (Lab. Bacteriología)	900.000	1.800.000	1.800.000
Lote N° 19 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Estufa de cultivo- Marca San Jor - Serie N° SLDB (Lab. Bacteriología)	900.000	1.800.000	1.800.000
Lote N° 20 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Microscopio - Olympus (Laboratorio)	700.000	1.400.000	1.350.000
Lote N° 26 Servicio de reparación y mantenimiento de aparato de electroestimulador - Marca Demik	1.250.000	2.500.000	2.420.000
Lote N° 27 Servicio de reparación y mantenimiento de aparato de tens - Marca Carci - Serie N° 40541316 (Fisioterapia)	1.250.000	2.500.000	2.420.000
Lote N° 28 Servicio de reparación y mantenimiento de aparato de neuro tens - Marca Meditea - Código de Barra N° 564205120275 (Fisioterapia)	1.300.000	2.600.000	2.570.000
Lote N° 29 Servicio de reparación y mantenimiento de aparato de ultrasonido 1100 - Marca Meditea - Código de Barra N° 569812110954 (Fisioterapia)	1.400.000	2.800.000	2.800.000
Lote N° 30 Servicio de reparación y mantenimiento de aparato de ultrasonido 990 - Marca Meditea - Código de Barra N° 569911130692 (Fisioterapia)	2.140.000	4.280.000	2.800.000
Lote N° 31 Servicio de reparación y mantenimiento de aparato de ultrasonido portátil - Marca CEC - Serie N° 32809-07 (Fisioterapia)	1.740.000	3.480.000	3.470.000
Lote N° 32 Servicio de reparación y mantenimiento de aparato de electroestimulador - Marca Meditea - Serie N° 8208 (Fisioterapia)	1.500.000	3.000.000	2.970.000
Lote N° 37 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Monitor multiparamétrico - CONTEC	1.600.000	3.200.000	3.080.000
Lote N° 38 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Sillón Odontológico - Dabi Atlante - Modelo Croma Series N° K026789- K024095- K028399- K028398- K028394 (Odontología)	4.500.000	9.000.000	8.900.000
Lote N° 41 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Aparato de Luz Halógeno - Marca Bonart Co Series N° T06590 - T07924 (Odontología)	500.000	1.000.000	960.000
Lote N° 44 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Estufa - Marca Quimis - Modelo Q317M-23 - Serie N° 10100478 (Odontología)	750.000	1.500.000	1.500.000
Lote N° 51 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Desfribilador - Marca MINDRAY (Terapia)	2.500.000	5.000.000	4.860.000
Lote N° 52 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Electrocardiógrafo - Serie N°E066A004184 (Terapia)	2.250.000	4.500.000	4.250.000
Lote N° 54 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Aspirador portátil de secresiones - NV38V-A	1.500.000	3.000.000	2.900.000
Lote N° 61 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - Colposcopio - Marca Ecleris - Modelo C100-F1 - Serie N° C100F1R0111022938 (Sala III Gineco obstetricia)	3.300.000	6.600.000	6.600.000

6).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Nº Póliza	Vigencia			
1	ARGON S.R.L.	Cumple	20.000.000 Cumple	007.1508.042507/000	Desde el 15/06/2018 Al 13/10/2018	Cumple	Cumple	1501576

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 55/2018 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS – ID N° 341384.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 23.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente, se concluye que la firma: **ARGON S.R.L.,** CUMPLE con la presentación de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

7).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si cada uno de los representantes de la sociedad, se encuentran o no, comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

RAZÓN SOCIAL		Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ARGON S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Con Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la firma: **ARGON S.R.L.**, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

De la verificación realizada se confirma que los miembros, integrantes y representantes de la sociedad, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda aceptar sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

8).- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 de Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por la firma **ARGON S.R.L.,** cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

En fecha 27/06/2018 según nota UOC N° 1208/2018, se remite a la tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, planilla de Análisis de precios presentada por la firma Argón S.R.L., solicitando el descargo correspondiente referente a los precios ofertados.

Según mesa de entrada de la UOC N° 1144 de fecha 05/07/2018, se recibe nota N° 268 del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social en la cual menciona: "*los precios unitarios ofertados para los Ítems de los lotes cotizados se encuentran muy por encima de la estimación, por lo que por prudencia administrativa y en el marco del principio de economía y eficiencia, se recomienda no aceptar el costo unitario del servicio cotizado*", que se adjunta a la presente.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 55/2018 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS MÉDICOS – ID N° 341384.

En base a las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta de la firma ARGON S.R.L.

9). - RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 24 de julio de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF